

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE TORSONUL S.A

AÑO: 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución No 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TORSONUL presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Es de responsabilidad de los administradores de la empresa la preparación para su presentación de los estados financieros los mismos que deben estar de acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Es importante mencionar y en cumplimiento del artículo 280 de la Ley de Compañías, como comisario de la empresa no formo parte de los órganos de administración de la compañía, ni represento a ningún accionista de la empresa

METÓDICA EN EL DESARROLLO DEL INFORME

Se procedió a la verificación de lo siguiente:

- Torsonul S.A fue constituido el 18 de abril de 2011 (según escritura pública).
- Se procedió a la verificación de la entrega de forma mensual de los balances a la gerencia.
- Revisión de balance y cuentas de pérdidas y ganancias, el mismo que es presentado a la Junta General de Accionistas, previa entrega de la información a los administradores de la empresa.
- Se procedió a la revisión de las resoluciones dadas en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas realizada el 4 de Abril de 2019 la cual fueron cumplidas.

La revisión de la información contable se lo realizó en base a pruebas selectivas de la información más relevantes, comprobando los soportes que validen los respectivos registros contables, para esto he procedido a reunirme con el Contador de la empresa para constatar la información.

En la revisión de las cuentas contables se ha determinado lo siguiente:

Cuentas de Activos:

Activos Disponibles Exigibles en este rubro se registran las cuentas de caja chica y de bancos por \$ 44.932,00; se procedió a confirmar las conciliaciones bancarias y no registran novedades algunas, por lo que se puede concluir que la institución goza de esa liquidez.

En la cuenta por cobrar de Clientes Relacionados registra el valor de \$ 27.723 que comprende el valor cobrar a Consorcio Systor Telconet JR electric Supply por \$ 27.543,65 por servicios de ingresos de portabilidad, valor cobrado en enero 2020.

En la cuenta Crédito Tributario a Favor de Sujeto Pasivo (IVA) por \$ 11.614 está desglosado por Crédito Tributario IVA Compras por \$ 1.862, corresponde al año 2019 saldado con declaraciones

de Enero y Febrero 2020; Retención IVA por \$ 9.305 correspondiente al año 2018 se está saldando este valor en transcurso del año 2020

En la Cuenta Crédito Tributario a Favor del Sujeto Pasivo (Renta) por \$ 6.623 por Retención en la Fuente Renta correspondiente al año 2019.

En la cuenta Inversiones a Valor Razonable por \$ 12.235 son las participaciones que tiene la empresa en las siguientes compañías: Acciones Geektech por \$ 3.400,00; Acciones Security Data por \$ 3.600,00; Póliza de Acumulación en Produbanco por \$ 5.235,00.

Propiedades, Planta y equipos: por \$ 234.150,00; comprendido en Muebles y enseres por \$ 57.892,00; Equipos de computación por \$ 1.290,00; y Vehículos por \$ 167.022,00; Licencia Sistema Contable Latinum por \$ 7.975,00 .

En la cuenta de Propiedades de Inversión por \$ 123.250,00 correspondiente a Oficinas en el Centro Comercial el Bosque.

CUENTAS DE PASIVO:

En la cuenta por pagar Proveedores No Relacionados por \$ 3.644,00 corresponde a los gastos administrativos de la empresa.

En la cuenta Obligaciones SRI Liquidaciones Impuesto IVA por \$ 804,00 de diciembre 2019 y pagado al SRI en enero 2020.

En la cuenta Retenciones en la Fuente Renta, Liquidaciones de Impuesto Retenciones en la Fuente por \$ 1.371,00 correspondiente de diciembre 2019 y pagado al SRI en enero 2020.

En la cuenta Obligaciones con Instituciones Financiera, Tarjeta de Crédito Diners por \$ 2.772,00 gastos administrativos de la empresa.

En la cuenta Base Utilidades por pagar por \$ 9.421,00, correspondiente al año 2019 y por pagar en abril 2020.

En Obligaciones IESS por \$3.552, correspondiente a diciembre 2019 pagados en enero 2020.

En la cuenta Garantías Clientes por \$ 1.420,00 valor de garantías de arrendamiento de la suit el Sheraton (Contrato de usufructo).

En las cuentas de Patrimonio:

El capital de la empresa se registra por \$ 20.800,00 cuyos accionistas son: César Napoleón Santana Villamar con \$ 19.760 que representa el 95%; y César Andrés Santana Oyola por \$ 1.040 que representa el 5%.

La empresa registra utilidades amuladas por los año 2014 por \$ 106.847; año 2017 por \$ 106.657; año 2018 por \$ 92.906; y, por el año 2019 por \$ 53.386, valores de dividendos que están por repartición a los accionistas según decisión de las autoridades de la empresa.

En el año fiscal 2019 la empresa registra un total de ingresos operativos más otros ingresos de \$ 479.234,90; sus Gastos Totales por \$ 425.848,13; alcanzando una utilidad antes de repartición e impuestos de \$ 53.386,00

Cumplimiento Ley Laboral:

Se ha procedido a la revisión del estado de los empleados de la empresa y todos están con el debido ingreso al Instituto de Seguridad Social, y al día con los pagos de sus remuneraciones y aportaciones a la Seguridad Social.

Durante el año 2019 examinado, no se han recibido ningún tipo de denuncia de los accionistas o de socios respecto a la gestión de los administradores.

Conclusión

Luego de la revisión a los estados financieros se concluye que los mismos son presentados con razonabilidad, legalidad y pertenencias, cumpliendo con las leyes vigentes en el país, así como obligaciones patronales y tributarias a las que se encuentran obligadas como sujeto pasivo tanto para el Servicios de Rentas Internas, como la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES:

- Determinar el saldo promedio de las cuentas bancarias para destinarlas a la inversión de los fondos.

Atentamente



Econ. Roberto Escandón
Comisario